

Medio	El Mercurio
Fecha	09-10-2012
Mención	Carta al Director “Reforma a la reforma” de Joanna Heskia, abogada y profesora de la PUC y de la Universidad Alberto Hurtado.

Reforma a la reforma

Señor Director:

Soy de aquellas que están convencidas de que la reforma procesal penal fue y es un extraordinario avance en la forma de cómo se imparte la justicia penal, en particular porque no sólo se les dan mayores garantías a los imputados, sino que también a las víctimas, quienes antes de la reforma carecían de instrumentos tan relevantes como son los acuerdos reparatorios, la posibilidad de forzar

la acusación y la transparencia que se deriva de la publicidad de las actuaciones de todos los intervinientes.

Ahora bien, como toda obra humana es perfectible, y subsisten problemas que más que legales son operativos, siendo posibles de subsanar con mayor capacitación, coordinación y recursos mejor gestionados.

Sin embargo, aprovechando este debate, parece ser necesario reflotar la idea de incorporar elementos de la justicia restaurativa a nuestra justicia procesal penal, en particular en momentos en que la sociedad clama por mayor participación en las decisiones del Estado.

La justicia restaurativa, la cual ha sido aplicada con mucho éxito en varias legislaciones, permite dar participación a las partes en la solución del conflicto penal, empoderando tanto a la víctima como al propio imputado, a fin de buscar soluciones oportunas y adecuadas al caso específico.

Hasta el momento, en Chile hemos tenido varias experiencias piloto de mediación penal, experiencias que han sido tremendamente exitosas en particular con adultos y con evaluaciones de satisfacción de usuario por sobre el 95%, por lo que quizás llegó la hora de institucionalizar estas prácticas, permitiéndonos avanzar un paso más allá en la legitimización de la justicia penal.

JOANNA HESKIA

Abogada

Profesora P. Universidad Católica y U. Alberto Hurtado

